

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

25 de mayo de 1981

ACTA No. 291

ASISTENCIA: Dr. Ronald García, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTE: Dr. Francisco Antonio Pacheco, por encontrarse fuera del país.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector, M.A. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo a.i. y el Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académicos a.i.

- Se inicia la sesión a las 12:10 horas.

ARTICULO I: **INFORMES**

1) Carta del Ministerio de Trabajo

EL RECTOR A.I. informa que ha recibido una nota de fecha 7 de mayo de 1981 que le dirige el Sr. Sebastián A. Martínez Cruz, Director General de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo sobre los alcances del Dictamen de la Comisión Especial de Salarios para los servidores del Poder Ejecutivo. Remite una copia del dictamen para que la UNED pueda aumentar hasta el monto máximo que fue decretado por esos funcionarios, según la norma 74 de la Ley de Presupuesto para 1981.

Da lectura a las conclusiones del dictamen. Este documento se archiva con los analizados en esta sesión.

Explica que la idea es que las instituciones centralizadas y descentralizadas no puedan sobrepasar los asuntos decretados por esta Comisión. Esto hay que considerarlo a la hora en que la UNED decrete un aumento.

Además, para el año entrante la situación va a ser muy difícil pues se van a recortar los presupuestos de las instituciones y vamos a tener que ver cómo generamos ingresos propios. El aumento de un 30% en los libros, apenas ayuda a recobrar una parte pequeña del incremento de los costos en la producción de libros, y un posible aumento en la matrícula, sería un aspecto que habría que estudiar, ya que la UNED cobra desde el año 77 la misma matrícula.

2) Visita de funcionarios del BCIE

El M.A. SERGIO FLORES informa que el viernes estuvo en la UNED un representante del Banco Centroamericano para analizar las condiciones previas a los desembolsos que la UNED tiene que cumplir antes de efectuar el primer desembolso.

Se estuvo hablando de la posibilidad de un segundo préstamo. Ya aprobaron Ya aprobaron \$3,000.000.00.

Con respecto a los Centros Académicos con recursos propios no se va a poder hacerle frente a un tipo de construcción mínima.

Estuvo hablando con la Ing. Clara Zomer sobre subrogación para la presentación de un segundo proyecto. Ella es de la idea de que analicemos el proyecto que se ha presentado, que incluye a las cuatro universidades, para ver si se sigue con la misma idea o hay algunas variaciones. Esto tendría que estar listo en agosto o setiembre.

EL ING. SAGOT señala que deberíamos tener un plan permanente de desarrollo en construcciones con o sin préstamos y sobre la marcha –aunque no se construye- se puedan ir rectificando algunos aspectos.

Por otra parte, considera que lo primero que deberíamos hacer es aquel tipo de construcciones para trasladar las oficinas que se están alquilando.

Si existe la posibilidad de una ampliación del crédito, deberíamos aprovecharlo porque las condiciones son favorables.

Hace una sugerencia a la Junta de mantener primero el plan de proyectos permanentes y tratar de hacer un diseño de edificios para trasladar aquellas oficinas que están alquilando ocupando edificios.

EL M.A. SERGIO FLORES explica que se elaboró el Plan de Inversiones que se presentó al Banco Centroamericano que cubre tres etapas. La primera y la segunda tiene elegibilidad se presentó siempre al Banco. Las que tenían elegibilidad, después de hacer algunos cálculos se aumentó a \$12.600.000.00. La última etapa sería alrededor de \$5.000.000. Entonces con una ampliación del primer préstamo, estaríamos cubriendo la primera y segunda etapa.

EL DR. GÁMEZ pregunta si el BCIE nos va a reembolsar lo gastado en el edificio y qué plan se había hecho para el dinero.

EL M.B. FLORES explica que tenía en mente adelantar algunos Centros Académicos: Cañas, Liberia y Alajuela. Y como para el edificio B el Banco nos da sólo para la construcción, tendríamos que financiar equipo y mobiliario.

EL RECTOR considera buena la sugerencia de don Walter. A pesar de que puede tener programas de aprobación en la Asamblea Legislativa un segundo préstamo o una ampliación. Si se pueden conseguir los recursos hay que hacerlo en este momento, porque el aumento en los costos de materiales de construcción es cada día mayor y si hay posibilidad de poder hacer sustitución de las instalaciones que tenemos en este momento – lo que ha sido política de la UNED- con mucho más razón.

El edificio nuevo apenas va a albergar una parte muy pequeña del personal. Tenemos que abocarnos a hacer una construcción adicional para poder trasladar el resto de las dependencias. Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

SE ACUERDA mantener en forma permanente el Plan de Inversiones que elaboró la UNED para su presentación ante el BCIE.

SE MANTENDRA un estudio permanente de las necesidades de inversión que requiere la Universidad.

SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN para que continúe con la tramitación de un posible aumento en el préstamo original otorgado.

ARTICULO II: INFORME VIAJE A ISRAEL (continuación).

EL DR. RODRIGO GÁMEZ comenta que aprovechando la visita a Tel Aviv, tuvo oportunidad de visitar el Instituto y lo que le llamó la atención y que podía ser de interés para la UNED fue el asunto de la enseñanza de las Ciencias.

Este es un Instituto de Investigaciones muy importante y tiene la enseñanza únicamente de postgrado.

Desde el inicio se han interesado por el aspecto del mejoramiento de la enseñanza de las ciencias, porque en el Estado de Israel hubo una decisión política de que las Ciencias deberían constituir algo fundamental en su supervivencia. La única manera cómo ellos podían sobrevivir en el Medio Oriente, por razones de política, era siendo más capaces.

Entonces el Weizman combina en una forma muy interesante, investigaciones muy básicas utilizando tópicos que se consideren fundamentales para el desarrollo del Estado y a su vez, el aspecto de la enseñanza de las Ciencias.

El objetivo de este departamento es el desarrollo y la implementación del curriculum en física, química y matemáticas, concretamente.

Hacen una serie de actividades muy grandes: conferencia, foros, reciben visitantes. Una de las líneas de trabajo –como mencionó anteriormente- era no sólo el desarrollo sino la implementación del curriculum, por lo que tienen una sección muy grande para la preparación de estos materiales.

Llama mucho la atención la interacción entre las instituciones, porque este Departamento del Weizman trabaja muy de cerca con el Instituto de Tecnología Educativa y se apoyan en este instituto no sólo para el diseño de estos materiales, sino para poner a funcionar sus programas.

Otro aspecto de mucho interés es que tienen una actividad permanente de cursos para los profesores.

El aspecto de investigación es también muy importante y se hace sobre aspectos de curriculum, como por ejemplo la relación ambiente de la clase y el profesor y cómo se refleja en la capacidad de aprender del estudiante. Hay mucha investigación sobre dificultades en el aprendizaje, a todos los niveles.

Hacen también evaluaciones de ciertos programas que ellos mismos diseñan. Ellos sacan un nuevo curriculum, lo implementan y además le hacen seguimiento. Hacen mucha investigación sobre los profesores de ciencias.

Por el hecho de estar dentro del Programa de Escuela de Graduados del Weizman, hay mucha gente que llega a hacer tesis de postgrado dentro del Departamento de enseñanza de las Ciencias.

Tienen actividades juveniles como campamentos, excursiones, talleres, olimpiadas, ferias, hacen muchos viajes de campo, ofrecen cursos cortos dentro y fuera del Instituto.

También hacen cursos Internacionales para jóvenes. Tienen lo que llaman un banco experimental de ciencia. También hacen gran cantidad de publicaciones.

Es muy interesante ver todas las cosas que se pueden hacer en este campo. Y si realmente pensamos iniciarnos en el campo de la enseñanza de las matemáticas, se podría aprovechar mucho de este Departamento.

Las posibilidades de iniciar algún tipo de relación con ellos, son muchas pues están muy abiertos. Tuvo oportunidad de conversar con el Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Weizman, quien ha estado en Costa Rica en otras ocasiones, le mencionó que ha habido algunas gestiones en este sentido y ellos normalmente trabajan con el apoyo de las comunidades judías de los países.

El Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Weizman posiblemente venga a Costa Rica por lo que le parece muy interesante invitarlo a la UNED y tener una conversación con él. Otro contacto es a través del Presidente mismo del Instituto Weizman, quien va a hacer una gira por América Latina.

Ellos han manifestado que sería cuestión de plantearles una solicitud, la que estudiarían y luego nos comunicarían lo que están en capacidad de darnos.

Es muy interesante todo lo que hay que aprender de esta gente, sobre todo cómo trabaja con recursos limitados.

Como el DR. GÁMEZ tiene una entrevista con el Dr. Nissman, se ha ofrecido para conversar sobre la posibilidad de que el Sr. Moshine visite la UNED.

Explica que en el Instituto Weizman tienen un patrón establecido para sus programas de cooperación. Y no es que no tengan dinero, sino que buscan que las comunidades judías de los países financien estos programas de cooperación.

Le parece importante que tratemos de formalizar algo en función de nuestros intereses, lo que sería de enorme valor para que posteriormente se pudiera enviar al personal técnico de la UNED a Israel.

EL ING. SAGOT considera muy interesante lo que ha expuesto don Rodrigo. Señala que de todas las prioridades lo más fructífero es cuando se establecen comunicaciones permanentes con una institución que vale la pena. Por eso su idea de establecer con Athabasca algún tipo de enlace, pero no sabe aún qué ha pasado.

EL DR. GARCÍA explica que él ha escrito directamente varias veces y no ha recibido respuesta. Supone que posiblemente la correspondencia no está llegando a la dirección correcta, pero sin embargo, esa es la única dirección que tienen.

EL ING. SAGOT manifiesta que si un funcionario de alto nivel de esta Institución llega a visitar este tipo de instituciones, es la oportunidad para obtener información que luego pueda comprar la UNED. La idea con lo de Athabasca era participar en un programa de compra de unidades didácticas que luego se podría adaptar al sistema.

Sugiere entonces encargarle a la Rectoría que establezca las comunidades necesarias con este funcionario que viene de Israel para lograr la cooperación que nos pueda brindar el Instituto Weizman en la adquisición de algunos juegos de enseñanza que podrían ser utilizados acá.

EL DR. GÁMEZ comenta que la combinación que existe entre el Weizman y el Instituto de Tecnología Educativa es algo que merece ser estudiado con mucho cuidado. A pesar de que la visita fue corta y con un programa sobrecargado, considera que vale la pena conseguir más información y evaluar con más cuidado lo que están haciendo y lo que tienen que ofrecer.

EL DR. VARGAS señala que el CONICIT tiene una carta de entendimiento con el Instituto Weizman que se ha quedado un poco sin nada en la práctica, porque el CONICIT no hace investigación propiamente dicha, ni envía sus propios becarios al exterior, sino que espera que las instituciones que hacen investigación les sometan nombres de becarios para poder actuar. Por el momento tienen dos acciones previstas con el Weizman, una con el CITA y otra con el MAG que van juntas, pero pueden participar las instituciones que quieran.

EL DR. GARCÍA considera que lo que ha planteado don Rodrigo Gámez y don Walter Sagot le parece muy bien. Lo somete a votación u se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA encargar a la Rectoría que establezca contacto permanente con el Instituto Weizman, a fin de obtener asistencia técnica y material didáctico, para ver la conveniencia de adaptarlo a esta Institución.

EL LIC. RODRÍGUEZ pregunta si el Instituto Weizman es estatal.

EL DR. GÁMEZ responde afirmativamente, pero explica que las estructuras de este tipo de instituciones son bastante particulares en el sentido de que es estatal porque tiene vinculación con todas las universidades, pero su Junta Directiva es Internacional, porque la integran los científicos de más renombre en los principales campos de la ciencia. La financiación la obtienen principalmente de las comunidades judías externas y de gobiernos.

EL LIC. RODRÍGUEZ considera muy útil la relación con esta gente y como es un país pequeño que aunque diferente en cultura, los problemas que tiene son básicamente los mismos que tiene Costa Rica.

EL DR. GARCÍA agradece al DR. GÁMEZ su valiosa e interesante exposición.

ARTICULO III: SOLICITUD DE PASAJES E INSCRIPCIÓN.

EL DR. GARCÍA explica que el Consejo de Rectoría conoció la solicitud que presentó la encargada del Centro de Información y Documentación Institucional para participar en la sexta Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentistas Agrícolas, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana. La Srta. Rita Ledezma ha conseguido que se le financien los gastos de estadía pero solicita a la UNED el financiamiento del pasaje y la inscripción para participar en dicha reunión.

Señala que el Consejo de Rectoría aprobó un acuerdo que en cierto sentido tiende a rechazar esta solicitud y es el siguiente:

“SE ACUERDA trasladar a la JUNTA UNIVERSITARIA la solicitud de la Br. Rita Ledezma, para que se le financien los pasajes a Santo Domingo para participar en una reunión interamericana relacionada con su especialidad. Después de haber intercambiado opiniones en el Consejo de rectoría se acordó transmitir esta solicitud para que sea la Junta Universitaria la que decida. Sin embargo, la petición no fue recomendada.

EL RECTOR señala que la Junta le había pedido un estudio de políticas por aplicar en materia de viajes al exterior. Esa política es la siguiente: La UNED, mientras perduren las actuales circunstancias cambiantes y económicas, sólo puede invertir en viajes al exterior en dos casos: 1- cuando del viaje se puedan derivar beneficios económicos para la UNED, cuantificables, o 2- cuando, con el viaje, se le evite una pérdida económica a la Institución. Se excluyen los casos en que el financiamiento es externo a la UNED y los de becados para realizar estudios. El Rector rogó que se le transmitiera a la Junta Universitaria esta posición suya, con el objeto de que resuelva lo que considere conveniente”.

EL DR. VARGAS comenta que esas pautas le parecen muy rigurosas, pues de acuerdo con eso no van a haber viajes del todo.

EL DR. GARCÍA explica que sólo se autorizarían viajes cuando se deriven beneficios económicos cuantificables como sería, por ejemplo, el envío de un

funcionario al exterior, la que va a imperar hasta que las circunstancias económicas de la Institución y del país sean más favorables, en cuyo caso se revisará en su oportunidad.

Se somete a discusión la política sobre viajes al exterior y se aprueba por unanimidad lo siguiente:

La UNED, mientras perduren las actuales circunstancias cambiarias y económicas, sólo puede invertir en viajes al exterior en dos casos: 1- Cuando del viaje se puedan derivar beneficios económicos para la UNED, cuantificables, o 2- Cuando, con el viaje, se le evite una pérdida económica a la Institución. Se excluyen los casos en que el financiamiento es externo a la UNED y los de becados para realizar estudios.

ARTICULO IV: AUMENTO PAGO AUTORES UNIDADES DIDÁCTICAS.

EL DR. GARCÍA manifiesta que se ha venido presentando un problema muy serio, porque está siendo difícil conseguir autores buenos para las unidades didácticas. Actualmente se les paga ¢4.500.00 por crédito y ha sucedido que muchos autores rechazan la oferta porque consideran que es muy bajo ese monto.

Por otra parte, la Universidad tampoco puede establecer pautas muy altas de pago a los autores porque no tiene recursos para hacerlo.

El hizo una propuesta en el Consejo Editorial que hubiera solucionado en parte este problema que consiste en que a los autores se les pague los derechos de autor a partir de la segunda publicación, porque actualmente se les paga desde el momento en que se escribe una unidad didáctica.

Sin embargo, cuando esta propuesta se analizó en Consejo de Rectoría, el Rector consideró que con esta medida se le recargaba mucho a la Institución desde el punto de vista de pago a autores.

La propuesta que presenta don Celedonio Ramírez, Director de Producción Académica, es la siguiente:

- 1- Que se modifique el artículo 19 inciso c, para que se lea:
"Reducir por la elaboración de una unidad didáctica una remuneración de acuerdo al número de créditos de la misma, a razón de ¢7.000.00 por crédito".
- 2- Y el artículo 20 inciso h, para que se lea:

“Pagar al autor, por la elaboración de la unidad didáctica una remuneración de acuerdo con la misma, a razón de ¢7.000.00 por crédito”.

De no considerar conveniente la anterior modificación solicitamos entonces que se modifique el artículo 19 inciso d, para que se lea_

- 3- “Recibir el 20% del precio de cada unidad didáctica vendida a partir de la primera edición”. Para estos efectos se excluirán en el cálculo los que se destinen a los estudiantes de la UNED o bien serán utilizados por Instituciones de Educación Superior, con la cual la UNED tenga convenio firmado sobre el uso de materiales.
- 4- El artículo 20 inciso d, para que se lea:
“Pagar al autor el 20% del precio de cada unidad didáctica según se establece en el artículo 19 inciso d”.
- 5- También solicitamos modificación del artículo 22, para que se indique:
“A los especialistas externos que revisen una unidad didáctica se les pagará la suma de ¢500.00 por crédito, además esta cifra se aplicará a los especialistas internos, cuando sean nombrados según lo establecido por la Junta Universitaria”.

A su vez, el Consejo de Rectoría hace la propuesta siguiente:

Proponer a la Junta Universitaria que aumente el pago a los Autores de Unidades Didácticas a ¢6.000.00 el crédito. Si se aprobara esta propuesta, regirá para aquellas personas que no hubieren firmado el Contrato el día de la aprobación.

Explica el DR. GARCÍA que la razón por la que se recomienda un aumento de ¢6.000.00 es porque se acaba de aumentar el precio de los libros en un 30%. La idea es aumentar a los autores en el monto que se había incrementado el precio de los libros.

EL DIP. GÓNGORA manifiesta que en Consejo de Rectoría él señaló que el que escribe una unidad didáctica que tiene ventas fuera de la UNED está generando ganancias a la Institución, pero el autor no participa en ellas.

EL DR. VARGAS se inclina por pagar el 20% pues considera que estimula más al autor, pero al que sea popular y no necesariamente que sea bueno para nosotros.

Es de la idea de estimular a todos aquellos que cumplen con nuestro propósito inicial y principal: producir una buena Unidad Didáctica. Y eso se estimularía única y exclusivamente con el aumento en el pago de los créditos.

EL DR. GARCÍA señala que se podría presentar el problema de que si al autor se le dice que ganaría un 20% por derecho de Autor si elabora una unidad didáctica buena, este la hace popular aunque no sirva para los propósitos de la UNED.

EL DR. VARGAS como admirador de la inteligencia creativa y por experiencia, se inclinaría por pagar los ¢7.000.00 si eso no fuera una carga muy gravosa para la Institución.

EL DR. GARCÍA manifiesta que no es muy gravosa la diferencia entre ¢18.000.00 a ¢21.000.00 dado al número de autores que tenemos. Se podría cuantificar con los autores que tiene la UNED o los que pueda tener durante el año, cuál sería esa carga para la UNED.

EL DIPL. GÓNGORA señala que en esa forma se estimulan buenos autores, porque se ha venido pagando a todos por igual, no hay un mecanismo diferenciado.

Producción Académica frecuentemente se ve obligada a tirar una unidad porque no hay más remedio. Si se estimula el pago del 20% de la venta afuera, habrá personas que salen perdiendo. Si una unidad tiene más salido que la otra, el 20% es un estímulo.

Por otra parte, si se estimula el pago de cierta cantidad de dinero a todos, habrá siempre unidades buenas y malas.

EL DR. VARGAS recomienda agregar a la propuesta de ¢7.000.00 una excitativa a los encargados de velar por la calidad de las unidades didácticas, para evitar el problema que señala el Dipl. Góngora. Tal vez con esto se pueden asegurar un poquito de la calidad de la unidad didáctica.

EI DIPL. GÓNGORA señala que el problema se presenta por lo general, por la premura de tiempo. Así lo manifestó también en la Junta la Lic. Elizabeth Muñoz, se necesita tiempo para pulir la unidad didáctica.

EL ING. SAGOT recuerda que el principio se tuvieron que tomar decisiones sobre la marcha, porque estábamos empezando, pero no se explica la falta de tiempo aludida. Ha habido tiempo suficiente para haber aprobado los programas, los temas, etc.

Dice que hace poco leyó una unidad didáctica, la que le pareció totalmente distinta de lo que él había pensado que iba a ser una unidad. Aparentemente

no hubo tiempo de revisarla, lo que es imposible si el programa fue aprobado hace más d un año.

Por otra parte, se ha remediado un poco este asunto comprando libros de afuera, muy costosos, pero era preferible eso que nada; se imagina que ahora se está trabajando en las unidades didácticas para sustituir esos libros.

Recuerda también que en una oportunidad se llamó la atención a una persona muy importante porque no había cumplido con una unidad, pero ahora mucha gente no cumple y nadie le dice nada. Considera que en un país en donde hay tanta irresponsabilidad no se adquiere con más dinero. Cree que esto es una cuestión de actitud.

Pregunta cómo se determina el tiraje de cada unidad didáctica.

EL DR. GARCÍA explica que existe una comisión de tiraje la que hace el cálculo de acuerdo a la matrícula de los estudiantes, a la posible demanda por el libro en otras universidades, etc.

Esto se hace teniendo en mente las cifras del Plan de Desarrollo de la UNED y se hace el tiraje, por lo menos, para tres semestres consecutivos, para evitar que el costo por unidad sea muy alto.

EL ING. SAGOT sugiere que antes de tomar una decisión sobre este asunto se deberían conocer. 1- Cómo se determina el tiraje de cada unidad didáctica y 2- cómo se determina su precio de venta.

Pregunta si se ha montado ya la Contabilidad de Costos, pues no se sabe si la UNED está perdiendo o no con la venta de los libros.

EL DR. GARCÍA explica que la Contabilidad de Costos está casi terminada, pero ahora se está trabajando en el diseño del sistema.

EL DR. GARCÍA señala que don Walter tiene razón en que hay muchos costos de tipo indirecto que no están siendo calculados, pues se están contemplando los costos explícitos y no los costos implícitos de producción; toda la parte intelectual y de producción académica no se está considerando en el costo del libro. Eso es muy importante.

La razón por la que se ha solicitado la Contabilidad de Costos es para tener el costo real de los libros y utilizando ese sistema se les puede aplicar el multiplicador. También hay que considerar que hacer este cálculo requiere su tiempo, pero calcula que dentro de un par de meses más puede estar trabajando este sistema.

Explica que este incremento a ¢18.000,00 es simplemente para que el autor no sienta que lo estamos afectando por el proceso inflacionario que hay en el país si le seguimos pagando lo mismo que calculamos hace tres años. Esto no significa que tendremos los mejores individuos para que escriban unidades didácticas, pero en parte compensa el incremento de los precios en el país.

EL DR. VARGAS sugiere que otra salida es darle un porcentaje de derechos de autor por todo lo que se vende, incluyendo los estudiantes de la UNED, de acuerdo con el éxito que tenga.

EL DR. GARCÍA considera que eso requeriría un estudio más profundo, ya que el autor tendría garantizado un mercado para ese libro, que es el de los estudiantes de la UNED.

Después de esta amplia discusión se aprueba por unanimidad la propuesta de don Walter Sagot.

SE ACUERDA solicitar a la Administración que presente a la Junta un informe de la forma como se calcula el tiraje de las unidades didácticas que realiza la Universidad.

SE LE SOLICITA también un análisis del impacto presupuestario que tendría el incremento del costo del crédito a ¢6.000,00.

SE SOLICITA al Director de la Editorial un informe sobre la forma como se calcula el precio de venta de nuestras unidades didácticas.

SE SOLICITA a la Auditoría y a la Oficina de Sistemas que determine la fecha exacta en que se pondrá en ejecución la contabilidad de costos en la UNED.

ARTICULO V: MODIFICACIÓN ARTÍCULO XVI DEL RÉGIMEN DE EVALUACIÓN.

EL DR. GARCÍA explica que hay una cláusula en el Régimen de Evaluación que dice que una vez que el funcionario comienza a trabajar con la UNED se utilizan los criterios establecidos para evaluarlo y darle un determinado puntaje y sólo se le podrá tomar en cuenta para futuras modificaciones, cualquier mérito que haya obtenido con posterioridad a esa calificación que se le hizo al ingreso.

Sin embargo, se han presentado algunos problemas, porque hay personas que teniendo un título, a la hora de calificarlo nos ele tomó en cuenta.

El Consejo de Rectoría aprobó una modificación al Artículo XVI en la forma siguiente:

La recalificación se limitará, exclusivamente, a considerar méritos que no existieren en el momento de la calificación, por haberse dado con posterioridad a ella, salvo que se trate de título. En todo caso, dichos méritos deben haberse obtenido con no más de cinco años de anterioridad a la fecha de la recalificación. (el subrayado indica la modificación propuesta”.

EL DR. GAMEZ sugiere que como se trata de una situación especial, sería conveniente que fuera un artículo transitorio. Esta sugerencia es aprobada por unanimidad así como la modificación. Por tanto,

SE ACUERDA MODIFICAR el Artículo XVI del Régimen de Evaluación en la forma propuesta por el Consejo de Rectoría, en el entendido de que será un artículo transitorio que rige hasta el último día de diciembre de 1981.

ARTICULO VI: REVISIÓN ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 281, ARTÍCULO IV.

EL DR. GARCÍA da lectura al acuerdo tomado en la sesión 281, Art. IV. Explica que cuando esto se discutió en la Junta, don Sergio Flores presentó un problema que había surgido con el edificio nuevo, pues había tenido que tomar una decisión urgente sin la autorización previa y a sabiendas de que seguro no se le iba a reconocer el dinero.

Se acordó entonces que las órdenes de servicio de suma urgencia serían autorizadas por el Auditor, conjuntamente con el Vicerrector respectivo. Sin embargo, don Carlos Luis tiene una sugerencia para modificar este artículo, por una serie de razones que él expondrá.

EL LIC. FALLAS explica que la orden de servicios surgió como un documento muy útil que nos permite adquirir servicios hasta por un máximo de ₡5.000.00 y tiene un trámite muy rápido, pues todas son urgentes. Todas se tramitan con una condición muy especial.

Sucede que muchas personas, por muy diversos motivos, no respetan las disposiciones.

Esta situación lo tiene muy molesto y por eso ha querido en más de una oportunidad, que se aplique el Artículo Séptimo de la Ley de la Administración Financiera.

EL ING. SAGOT pregunta si en el instructivo hay alguna indicación en el sentido de que si un funcionario que cumple con las instrucciones, tiene que pagar el servicio. La persona que incumpla no sólo debería pagar, sino que se le debería mandar una amonestación con copia al Ministerio de Trabajo, advirtiéndole que después de dos amonestaciones se despide sin ninguna responsabilidad de la UNED.

Sugiere consultar este asunto con el abogado.

EL LIC. FALLAS explica que él elaboró un instructivo sobre cómo comprar, hacer solicitudes, contratar personal, etc. y ahí está muy claramente señaladas las medidas que se aplicarían a un funcionario que no cumple con las disposiciones. Hay mucha gente que ha cumplido, pero siempre quedan algunos.

Se procede a leer la modificación que propone don Carlos Luis, la que se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA MODIFICAR el Artículo IV de la sesión 281, en la forma siguiente:

En casos de fuerza mayor, o ante situaciones imprevisibles, la Administración queda facultada para contratar bienes o servicios, cuyo monto no exceda el límite de la compra directa (¢15.000,00), cuyo pago se efectuará con el visto bueno del Vicerrector respectivo y refrendo del Auditor.

ASIMISMO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN que exija a los funcionarios y empleados de la UNED el cumplimiento del Artículo 7” de la Ley de Administración Financiera.

ARTICULO VII: APROBACIÓN DE ACTA.

Se aprueba el acta No. 288, sin modificaciones.

- Se levanta la sesión a las 2:10 horas de la tarde.-

DR. RONALD GARCÍA SOTO
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS LUIS FALLAS
VICERRECTOR EJECUTIVO a.i.

CDG/mdr.